

13



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 12 SEP 2019 | |
| Recibido..... | 1452.....Hs. |
| Exp. N°..... | 36875.....C.D. |

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

Artículo 1º: Realizar una placa recordatoria con motivo de cumplirse 200 años de la fundación del distrito La Guardia, la que será emplazada en el mástil restaurado a tales efectos, a celebrarse con un acto el día 12 de octubre de 2019.

Artículo 2º: La placa contendrá el siguiente texto:

**En conmemoración del 200º aniversario de la fundación de La
Guardia
1819-2019
Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe
Octubre de 2019**

Artículo 3º: Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones pertinentes.

Artículo 4º: Encomendar todo lo atinente al emplazamiento de la misma a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a la difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 6º: Registrar, comunicar y archivar.


JORGE ANTONIO HENN
Diputado Provincial

Fundamentos:

Sr. Presidente:

13



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 12 SEP 2019 | |
| Recibido..... | 1452.....Hs. |
| Exp. N°..... | 36875.....C.D. |

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

Artículo 1º: Realizar una placa recordatoria con motivo de cumplirse 200 años de la fundación del distrito La Guardia, la que será emplazada en el mástil restaurado a tales efectos, a celebrarse con un acto el día 12 de octubre de 2019.

Artículo 2º: La placa contendrá el siguiente texto:

**En conmemoración del 200º aniversario de la fundación de La
Guardia
1819-2019
Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe
Octubre de 2019**

Artículo 3º: Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones pertinentes.

Artículo 4º: Encomendar todo lo atinente al emplazamiento de la misma a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a la difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 6º: Registrar, comunicar y archivar.

JORGE ANTONIO HENN
Diputado Provincial

Fundamentos:

Sr. Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Lo que hoy se conoce como La Guardia, fue conocido hace tiempo como la Guardia de López o la Guardia del Rincón; el lugar donde el Brigadier en 1819 instaló el puesto militar para defender a la capital santafesina de sus enemigos, nació como una empalizada de quebracho que hacía de protección a dicho puesto.

El barrio, supo albergar, a partir del año 1928, al taller de cerámicas Alassio Hnos., lo que significó un lugar propicio para ese emprendimiento por la calidad de la tierra que transformada en barro, y su posterior horneado permitía convertirla en cerámica vidriada.

Así, el sitio que alguna vez fue la defensa de la ciudad, se convirtió en los inicios del siglo XX en un escenario de progreso para la sociedad santafesina, mediante la fabricación de tubos vidriados, baldosas, tejas y ladrillos huecos.

Casi 100 años pasaron de esa época de esplendor, las fábricas cerraron, la fisonomía del barrio cambió.

Ahí nació este tradicional barrio de la ciudad de Santa Fe que próximamente celebra sus 200 años, por lo que consideramos oportunos que desde la Cámara de Diputados estemos presente en tan importante acontecimiento.

Por lo expuesto precedentemente, solicitamos el apoyo para la sanción del presente proyecto de resolución.


JORGE ANTONIO HENN
Diputado Provincial